

## **Perfil a cubrir por Oficialía Mayor**

- I. Ser ciudadano mexicano, en goce pleno de sus derechos civiles y políticos;
- II. Ser mayor de edad;
- III. No haber sido condenado en proceso penal alguno;
- IV. No estar inhabilitado para ejercer empleo, cargo o comisión alguna al interior del servicio público, de conformidad con lo previsto en la Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de Hidalgo;
- V. Contar con conocimientos y, preferentemente experiencia en el área del cargo a desempeñar